

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Damme de 2018.

Visto el expediente caratulado "Aguilar Norberto Alejandro s/pago de título Abogado", y

## CONSIDERANDO:

1°) Que el medio oficial de la Dirección General de Infraestructura Judicial, adscripto al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora N° 2, Norberto Alejandro Aguilar, solicita que se le liquide la bonificación adicional por el título de Abogado (fs. 7).

2°) Que en función de lo previsto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11, dispuso que "(1)a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan título universitario o de estudios superiores cuando las normas lo exijan para el desempeño de la función, incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al cargo por concurso o por un procedimiento análogo de selección cuyas bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes

que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

3°) Que, de acuerdo con lo informado a fs. 2, el agente desempeña tareas inherentes al título cuyo reconocimiento se solicita.

4°) Que, en el presente caso, el título obtenido se encuentra dentro de los previstos en el inciso a) del punto I del artículo 44 del decreto 4107/84.

5°) Que, en virtud de lo expuesto y por encontrarse cumplidos los requisitos de la acordada n° 39/85 -modificada por acordada n° 21/11-, esta Corte estima procedente acceder a lo solicitado, mientras el agente cumpla las referidas funciones.

Por ello,

## SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor del medio oficial de la Dirección General de Infraestructura Judicial,



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

adscripto al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora Nº 2, Norberto Alejandro Aguilar, con los alcances establecidos en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución.

Registrese, hágase saber y remitase a

esa dirección.-

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

> CAPLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION